Criterios de evaluación, calificación, corrección e instrumentos-1GDCFGB

DEPARTAMENTO: ECONOMÍA Y GDCFGB.
MÓDULO: TRATAMIENTO INFORMÁTICO DE DATOS.
NIVEL: 1GDCFGB

O.G.	CPE	RA	UT	CE	PESO	INSTRUMENTOS	TEMPORALIZACIÓN
a) b) c) i)	a) b) c) k)	**1. Prepara los equipos y materiales necesarios para su trabajo, reconociendo sus principales funciones y aplicaciones y sus necesidades de mantenimiento.** **PE 25%**	U 1 Los equipos informáticos y sus componentes	a) Se han identificado y clasificado los equipos informáticos y sus periféricos en función de su utilidad en el proceso ofimático.	14.28%	Prueba escrita	1ª evaluación
				b) Se han identificado las distintas aplicaciones informáticas asociándolas a las diferentes labores que se van a realizar	14.28%	Actividad	
				c) Se han comprobado las conexiones entre los distintos elementos informáticos, subsanando, en su caso, los errores observados.	14.28%	Actividad	
			UNIDAD 2. Conocimiento básico de sistemas operativos	d) Se ha comprobado el funcionamiento de las aplicaciones informáticas a utilizar.	14.28%	Prueba escrita	
				e) Se ha realizado el mantenimiento de primer nivel de los diferentes equipos informáticos.	14.28%	Actividad	
			UNIDAD 3. Riesgos laborales. reciclaje	f) Se han adoptado las medidas de seguridad necesarias para evitar los riesgos laborales derivados de la conexión y desconexión de los equipos.	14.28%	Prueba escrita	
				g) Se han situado los equipos teniendo en cuenta criterios de ergonomía y salud laboral.	14.32%	Prueba escrita	
		2. Graba informáticamente datos, textos y otros documentos,	U.6. Procesador de textos (I)	a) Se han organizado los documentos que contienen los datos a grabar disponiéndolos de manera ordenada.	10%	**EMPRESA**	**18/1-8/3**
				b) Se ha comprobado que los datos y documentos no están previamente grabados con el fin de evitar duplicidades.	10%	**Observación**	**1 evaluación**

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		valorando la rapidez y exactitud del proceso. **PE 25%**	U.4. Operatoria de teclados	c) Se han situado correctamente los dedos sobre el teclado.	10%	Prueba práctica/Rúbrica	1ª evaluación
				d) Se han identificado los distintos caracteres del teclado por el tacto y la posición de los dedos.	10%	Prueba práctica/Rúbrica	2ª evaluación
			U.4. Operatoria de teclados	e) Se ha manejado el teclado extendido con rapidez y exactitud, sin necesidad de desviar la mirada hacia las teclas.	10%	Prueba práctica/Rúbrica	
				f) Se ha obtenido un grado de corrección elevado en la grabación de datos, con un máximo de un 5% de errores.	10%	Prueba práctica/Rúbrica	2ª evaluación
			U 1 Los equipos informáticos y sus componentes	g) Se ha utilizado correctamente el escáner para digitalizar imágenes y otros documentos.	10%	Prueba escrita	1ª evaluación
				h) Se han corregido las anomalías y errores detectados en los resultados.		Actividad	
			U.6 . Procesador de textos (I)	i) Se ha mantenido la confidencialidad respecto de los datos y textos grabados.	10%	Actividad	2ª evaluación
			U.6. Procesador de textos (I)	j) Se han seguido las normas ergonómicas y de higiene postural en la realización de las labores encomendadas.	10%	Actividad	
		3. Trata textos y datos informáticamente, seleccionando las aplicaciones informáticas en función de la tarea. **PE 25%**	U.7. Procesador de textos (I)	a) Se han identificado y seleccionado las aplicaciones a utilizar en cada uno de los ejercicios propuestos.	14.28%	**EMPRESA**	**18-1-08/03**
				b) Se han elaborado textos mediante herramientas de procesador de textos utilizando distintos formatos.	14.28%	**EMPRESA**	
			U.7. Procesador de textos (II)	c) Se han insertando imágenes, tablas y otros objetos en los textos.	14.28%	**EMPRESA**	
				d) Se han guardado los documentos realizados en el lugar indicado, nombrándolos de manera que sean fácilmente identificables	14.28%	**EMPRESA**	
				e) Se ha procedido a la grabación sistemática del trabajo realizado con objeto de que no se produzcan pérdidas fortuitas.	14.28%	**EMPRESA**	
			U.6. Procesador de textos (I)	f) Se ha identificado la periodicidad con que han de realizarse las copias de seguridad.	14.28%	Actividad	2ª evaluación
			U.6. Procesador de textos (I)	g) Se han seguido las instrucciones recibidas y las normas ergonómicas y de higiene postural en la realización de las labores encomendadas.	14.32%	Exposición	

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

		4.Tramita documentación mediante su archivo, impresión y transmisión de los mismos, relacionado el tipo de documento con su ubicación. **PE 25%**	U.5. Tramitación de Documentación	a) Se han identificado y clasificado los distintos documentos obtenidos de acuerdo con sus características y contenido.	10%	Prueba escrita	2ª evaluación
				b) Se han identificado las posibles ubicaciones de archivo en soporte digital.	10%	Actividad	
				c) Se han archivado digitalmente los documentos en el lugar correspondiente.	10%	Proyecto	
				d) Se ha accedido a documentos archivados previamente.	10%	Proyecto	
			U.8. La impresión	e) Se ha comprobado el estado de los consumibles de impresión y se han repuesto en su caso.	10%	Actividad	
				f) Se han seleccionado las opciones de impresión adecuadas a cada caso.	10%	Prueba escrita	
				g) Se han impreso los documentos correctamente	10%	Proyecto	
			U.5. Tramitación de Documentación	h) Se han utilizado las herramientas de mensajería informática interna, asegurando la recepción correcta de los documentos.	10%	Exposición	
				i) Se ha demostrado responsabilidad y confidencialidad en el tratamiento de la información.	10%	Actividad	
				j) Se han dejado los equipos informáticos en perfecto estado de uso al finalizar la jornada.	10%	Rúbrica	

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

EVALUACIÓN INICIAL

Los resultados y conclusiones de la evaluación inicial tendrán un carácter orientador y serán referencia para desarrollo del currículo y la elaboración de las programaciones didácticas. Asimismo, otro de sus objetivos fundamentales es detectar las posibles dificultades de nuestro alumnado, adoptándose las medidas de atención a la diversidad para aquel que las precisara.

La evaluación inicial será competencial, basada en la observación, tendrá como referente las competencias específicas de las materias o ámbitos, y será contrastada con los descriptores operativos del Perfil competencial y el Perfil de salida que servirán de referencia para la toma de decisiones. Para ello se usará principalmente la observación diaria, así como otras herramientas. Los resultados de esta evaluación no figurarán como calificación en los documentos oficiales de evaluación.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

Se realizaron los primeros días de clase, pruebas de evaluación inicial, usando varios instrumentos de observación directa, con el objetivo de conocer el nivel y grado de conocimiento sobre los distintos módulos del curso. Todos los profesores del equipo docente estuvieron de acuerdo en la sesión inicial de evaluación en que el nivel de todos ellos es "Iniciado".

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

La evaluación del alumnado de primer y segundo curso de los ciclos de grado básico, se regulará por la Orden de 29 de septiembre de 2010 y Orden de 18 de septiembre de 2025.

El seguimiento y valoración de la fase de formación en empresa u organismo equiparado se realizará conforme el artículo 163 del Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, debiendo calificar el tutor/a dual en términos de “superado” o “no superado” cada uno de los RA previsto durante la estancia de la persona en formación.

El docente responsable de cada módulo profesional en el centro, recogerá la valoración realizada por el tutor o tutora laboral de la estancia en la empresa sobre los resultados adquiridos en esta y se ajustará su evaluación, y posterior calificación.

Para garantizar la objetividad y la transparencia en la evaluación, al comienzo de cada curso, los profesores y profesoras informarán al alumnado acerca de los criterios de evaluación de cada una de las materias, incluidas las materias pendientes de cursos anteriores, así como de los procedimientos y criterios de evaluación y calificación.

A) PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

A.1) Indicadores

*Asistencia a clase.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Actitud de respeto y valoración de los compañeros y los profesores.

*Eficiencia, orden y limpieza en la realización de actividades prácticas.

*Valoración de sus propios aprendizajes.

*Nivel de participación y colaboración.

*Comprensión de los contenidos conceptuales.

*Capacidad para desarrollar los contenidos procedimentales.

*Constancia en el trabajo individual y en equipo.

*Facilidad para aplicar los contenidos a situaciones reales.

*Iniciativa para tomar decisiones.

*Desarrollo de la capacidad de análisis y el sentido crítico.

A.2) Instrumentos:

*Actividades realizadas en el aula.

*Cuaderno de clase.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Classroom, Actividades evaluables.

*Cuestionarios.

*Pruebas objetivas.

*Pruebas de comprensión de cada bloque.

*Participación en clase.

*Trabajos exigidos.

*Proyectos o Retos.

*Resolución de actividades propuestas por el propio profesor.

*Aportación voluntaria de trabajos por parte de los alumnos.

B) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

El departamento/profesor valorará el grado de consecución de los objetivos previstos aplicando la metodología, teniendo en cuenta la adquisición de las competencias, los criterios de evaluación y utilizando los distintos instrumentos de evaluación. La calificación se establecerá a partir del análisis del aprendizaje y del progreso en las actividades y tareas realizadas por parte del alumnado.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

La calificación de cada evaluación y de la evaluación final resultará de los datos obtenidos mediante las pruebas objetivas realizadas, notas de clase del profesor (observación de actitudes, realización de tareas y actividades concretas, etc.) y trabajos o proyectos. **Todos los Criterios de evaluación tienen el mismo porcentaje en el peso de la nota final.**

Los resultados de la evaluación se expresarán en los términos «Insuficiente (IN)», para las calificaciones negativas; «Suficiente (SU)», «Bien (BI)», «Notable (NT)», o «Sobresaliente (SB)» para las calificaciones positivas.

C) CRITERIOS DE CORRECCIÓN MÓDULO PROFESIONAL:

*En cada prueba escrita se reflejarán los criterios de corrección. La tendrá archivada el profesor.

*Los controles o trabajos (Proyectos o retos) se realizarán al concluir cada unidad didáctica. Las preguntas serán variadas y se especificará su puntuación.

*En las pruebas o controles se valorará la limpieza, la corrección en la expresión y el uso adecuado del vocabulario específico de la materia.

*Cada ítem de las pruebas o controles tendrá una puntuación máxima determinada por el profesor/ra, de la que se descontará en función de las carencias en contenido, expresión, limpieza.

*El alumno/a que, durante una prueba o control esté copiando, se le retirará el control y estará suspenso, teniendo el derecho de recuperarlo el día de la recuperación de la evaluación del Trimestre.

*Habrá dos evaluaciones ordinarias y dos Evaluaciones finales (3 de junio, tras terminar las FFEOE y 22 de junio de 2027) El número de controles en cada evaluación se hará al criterio de cada profesor/a teniendo en cuenta las características específicas del alumnado y al ritmo en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

*Habrá una recuperación por trimestre que será realizada tras la evaluación.

*No habrá controles para subir nota de las pruebas o controles, ni de las evaluaciones.

*El alumno/a que no asista a una prueba o control, deberá justificar dicha falta de manera oficial y tendrá derecho a la realización de la misma cuando el profesor/a lo establezca.

*La inasistencia a clase en las horas previas a un control o prueba, ordinarias o extraordinarias que sean convocadas, cuando no haya una justificación médica o por causas de fuerza mayor, podrá suponer la pérdida del derecho a realizar dicha prueba en cuestión. La posibilidad de repetir el control la determinará el profesor/ra en concreto, teniendo en cuenta las circunstancias concretas. En todo caso, el alumnado no tiene derecho automático a que las pruebas se le repitan.

*La nota de cada evaluación será el resultado de aplicar los criterios de calificación.

*La Primera Evaluación Final (3 de junio de 2027), será tras las FFEOE y el alumnado que no supere ésta, realizará el Programa de recuperación durante el mes de junio para la recuperación del Módulo o Módulos pendientes, recuperación que se realizará a finales de junio (2ªEvaluación Final, 22 de junio de 2027).

*La asistencia a clase es obligatoria hasta el final del curso, 23 de junio de 2026, como se recoge en la nueva norma, (D.147/2025: Art. 27.5 Orden de evaluación: Art. 2.4, 9.2, Anexo I). En el caso de faltar hasta un 20% a clase, perderá la evaluación continua y tendrá que evaluarse al final del curso mediante una prueba escrita del Módulo o Módulos pendientes.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

PROTOCOLO DE ABSENTISMO:

Cada profesor lleva el control de asistencia de su módulo. **Informará al tutor docente en el caso de que supere las faltas de asistencia en cada uno de los casos siguientes:**

Si supera el 10% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor docente lo notificará a través de un escrito por Séneca a las familias.

Si supera el 15% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía una carta certificada a las familias.

Si supera el 20% de faltas de asistencia en un módulo, El tutor envía el Anexo I -Pérdida de la evaluación continua.

En el caso de que el alumno no asista a clase por realización de actividades del centro relacionadas directamente con su formación (Erasmus,...), se tendrá que llevar a cabo un seguimiento personalizado por parte de cada profesor de cada módulo profesional (a través de las plataformas educativos Classroom o Moodle). Del mismo modo podrá valorarse por parte de todo el equipo educativo otras faltas de asistencia por causa de fuerza mayor. En tal caso, si se considera que el alumno pueda llevar un seguimiento individualizado de cada módulo, el docente facilitará los medios necesarios para garantizar el correcto seguimiento de cada módulo.

PROGRAMA DE MEJORA Y RECUPERACIÓN

Calendario del Programa de mejora o recuperación: del 1 al 22 de junio de 2027.

Según la normativa actual en **Andalucía** que regula la Formación Profesional (Grados D y E, bajo el marco del Decreto 147/2025 y la normativa de evaluación de la Conserjería de Educación), **los alumnos tienen la obligación de asistir a clase de manera general continua** hasta el final de junio en ese periodo.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

La asistencia obligatoria se divide de la siguiente manera:

1. **Alumnado con módulos suspensos (actividades de refuerzo):** Para ellos, la asistencia a clase es **estrictamente obligatoria** con el fin de superar los resultados de aprendizaje pendientes de cara a la segunda evaluación final, 22 de junio de 2027.

2. **Alumnado aprobado (actividades de mejora de calificación):** La legislación indica textualmente que "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello.

¿Qué dice exactamente la norma para los aprobados?

El texto legal determina que para el alumnado con todo aprobado, el centro ofrecerá actividades de profundización o de mejora de nota. Sin embargo, se especifica de manera restrictiva, **la voluntariedad de la mejora**: El alumnado que tiene el módulo aprobado no está obligado a intentar subir nota. Si decide no hacerlo, sus calificaciones de la primera evaluación final ya son firmes y definitivas para el expediente.

Asistencia vinculada a la actividad: La literalidad de las instrucciones autonómicas matiza que, en el caso de activar estrategias de mejora de calificación, "la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".

De conformidad con el artículo correspondiente a la organización de las ofertas formativas con dos evaluaciones finales por curso, recogido en la Orden de 18 de septiembre de 2025, por la que se regula la evaluación de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía, las actividades lectivas desarrolladas en el periodo comprendido entre la primera evaluación final y la segunda evaluación final (mes de junio) se programarán de forma diferenciada atendiendo a la situación académica del alumnado, por tanto:

1. El alumnado con módulos profesionales pendientes de evaluación positiva: Se arbitrarán actividades de refuerzo, recuperación, apoyo y tutorización de las competencias no adquiridas, enfocadas a la superación de los resultados de aprendizaje suspensos de cara a la segunda evaluación final (22 de junio de 2027). **Para este alumnado, la asistencia a las clases y**

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara

actividades programadas será estrictamente obligatoria, constituyendo un requisito indispensable para mantener el derecho a la evaluación continua.

2. El alumnado con la totalidad de los módulos profesionales aprobados: El departamento ofrecerá de forma voluntaria actividades dirigidas a la profundización de competencias, desarrollo de proyectos o mejora de la calificación. Siguiendo fielmente la literalidad de la normativa autonómica andaluza**, "en el caso de mejora de la calificación la asistencia al centro será obligatoria solo para las actividades que se propongan para ello".** En consecuencia, la asistencia regular continuada de este bloque de alumnado no será de carácter obligatorio fuera de los tiempos específicos asignados a dichas tareas de mejora.

Así, las calificaciones obtenidas por el alumnado que haya superado los módulos en la primera evaluación final y no opte por presentarse a las actividades de mejora de nota adquirirán carácter firme y definitivo a efectos de cumplimentación de las actas de evaluación del ciclo formativo.

DOCUMENTO DE "RENUNCIA O SOLICITUD DE ACTIVIDADES DE MEJORA DE CALIFICACIÓN" (ANEXO)

Al inicio de junio, el alumnado con aprobado firme (o sus tutores legales si son menores de edad) deberán cumplimentar y entregar firmado, un documento de "Renuncia o Solicitud de actividades de mejora de calificación".
Si firman que no desean mejorar, quedan eximidos de asistir. Con este documento de “Renuncia” firmado por los padres, la familia reconoce legalmente que el alumno no tiene la obligación de asistir y que queda bajo su custodia y responsabilidad durante esas horas.
Así además, si un alumno o alumna tiene un 5 en la primera evaluación final, no viene en junio y luego quiere reclamar su nota alegando que "quería subir nota pero no se le dió la oportunidad", el documento firmado demuestra que eligió voluntariamente mantener su nota inicial. El 5 pasa a ser definitivo de forma automática y blindada.

En Mengíbar, 26 de octubre de 2026

Profesora: María Amelia Camacho Lara.

PROFESORA: María Amelia Camacho Lara